



Señala Monreal que iniciativa llegará en enero

Prevén para febrero la reforma electoral

Advierten riesgos por desaparición de los tribunales electorales locales

MARTHA MARTÍNEZ

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, adelantó ayer que buscarán que la reforma electoral sea aprobada en febrero.

En un encuentro con magistrados de Tribunales Electorales locales en la Cámara de Diputados, dijo que es probable que la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral envíe la iniciativa en el mes de enero.

Indicó que, de ser el caso, la modificación podría ser aprobada en la primera o segunda semana de febrero.

“La Comisión Presidencial nos podría estar enviando la iniciativa en enero para que la reforma electoral pueda surgir hacia el mes de febrero, la primera o segunda semana de febrero”, dijo.

Monreal indicó que aún no hay una línea política o definición sobre temas como la desaparición de tribunales electorales locales, aunque reconoció que hay voces que respaldan ese planteamiento.

Previamente, magistrados electorales advirtieron que la eventual desaparición de los tribunales locales aumentaría la carga de trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

José Jesús Hernández Rodríguez, magistrado del Tribunal de la Ciudad de la México, advirtió que si todo el país dependiera de las salas regionales y la Sala Superior del TEPJF, se generarían retrasos, ya que los tribunales estatales actúan como primer filtro técnico y especializado en resolver con mayor oportunidad y a menor costo institucional casos que de otra forma jamás llegarían a la instancia federal.

De acuerdo con estudios de la Asociación de Magistrados y Magistradas Electorales (AMMEL), dijo Hernández, en un año de elección como 2024, la justicia electoral local tuvo un costo de 0.9 por ciento de los presupuestos locales, mientras que en un año no electoral el costo se redujo a 0.7 por ciento.

Agregó que entre 2022 y 2024, en 26 entidades federativas se resolvieron 24 mil 492 medios de impugnación, de los cuales 74 por ciento no fueron impugnados y en el resto de los casos, 75 por



ciento de las resoluciones fue confirmado.

Estos datos, consideró el magistrado, confirman que, en tres años, 93 por ciento de los casos fueron resueltos por los tribunales locales.

“Da como resultado que las autoridades jurisdiccionales electorales federales sólo modificaron o revocaron 7 por ciento de las resoluciones,

lo que representa que de cada 100 asuntos, siete llegaron a instancia federal. Como podemos ver, las controversias electorales del país se están resolviendo en los tribunales electorales locales”, afirmó.

Vladimir Gómez, presidente del Tribunal Electoral de Sonora, advirtió que la eliminación de la justicia electoral local implica la trans-

ferencia de 30 mil asuntos al TEPJF.

“Más allá de la percepción que existe de que al final de cuentas todo lo resuelve el Tribunal federal, es falso; más del 95 por ciento se quedan y se resuelven en la instancia local. Desaparecer las instancias estatales implicaría que esos asuntos se dejarían de resolver”, sostuvo.

Aminoran carga

Magistrados de tribunales electorales locales defendieron la labor de esas instancias:

24,492

medios de impugnación resueltos entre 2022-2024.

93%

de los casos resuelto en instancias locales.

30,000

asuntos irían al TEPJF si desaparecen los locales.